

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 07 / 2018

01/02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha **Miércoles 26 de septiembre de 2018**, siendo las **14:30hs**, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de: **Marcos Barberis** (Jefe de Gabinete), **Gustavo Fresone** (Subsecretario de Transito y Transporte), **Nuria Maillot y Rosamel Santana** (Empresa Amancay SRL), **Dr: Ignacio Gigena** (Abogado de la empresa),- **Juan Aguilar** (Jefe de departamento de Transporte urbano) y el **Dr: Miguel Colombres** como asesor juridico del ejecutivo municipal ;

ORDEN DEL DÍA.-----

1- Presentacion del asesor juridico de la CSSTUP. Por parte del Ejecutivo Municipal Dr: Miguel Colombres.

2-Linea 51 se presentan informes realizados en la misma, definicion de la cabecera.

3-Seguridad en distintas cabeceras

4-Recurso de amparo sobre linea 51-

5-Linea 84 respuesta al concejal Avila

Reunida la comision y habienmdose tratado el orden del dia, la CSSTUP. Resuelve con relacion a :

Punto 2 : Se acuerdo por parte de jefatura de gabinete con el complejo TOM WESLEY para que la linea 51 realice cabecera en dicho lugar, falta definir algunos detalles, definir por parte de la empresa.

Punto 3 : Seguridad en las cabeceras se presentaron los corrimientos de dos (2) cabeceras lineas 80 y 84 al puesto caminero frente al chango mas, referente al reclamo de UTA. Ante el municipio.

Punto 4 : Presentado por usuarios de la linea 51 para que no corte en el km. 13,100 se

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 07 / 2018

02/02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

resuelve como respuesta lo acordado en el punto 2.

Punto 5 : La respuesta presentada al concejal Gerardo Avila por la empresa esta manifiesta que ingresan al barrio Nahuel Hue .

NOTA : Se acuerdo nombrar a dos responsables por parte de la empresa y la subsecretaria para el cuaderno de comunicación interna entre ambas partes, notificar a la UTA. Para nombrar un representante que asista a cada reunion de la CSSTUP.

MARCOS BARBERIS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche

FRESONE GUSTAVO
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Resolución N° 13.17.1-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

[Firma manuscrita]
Gustavo Fresone

[Firma manuscrita]